**10/RES/OIR/2020**

Vista la solicitud de información, del ciudadano,

Estudiante, con Documento Único de Identidad número,

respecto a: “Ejecución del presupuesto del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) desde enero hasta el 31 de julio de 2020, nivel de formato de base de datos hasta nivel objeto especifico.” Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y articulo 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito, **RESUELVE**: Conceder la información solicitada, conforme archivo adjunto en formato PDF seleccionable.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de agosto de dos mil veinte.

**Luis Arrazola**

**Oficial de Información**